

YERBA BUENA, 07 AGO 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 363

VISTO: El Expte. N° 8.979-M17-C-12, iniciado por Personal a cargo del Departamento Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita autorización para efectuar transferencias en las Partidas Presupuestarias Nros. 12, 52 y 71 a nivel sub-parcial, ello ante la necesidad de adecuar las cuentas del Presupuesto Municipal vigente a las necesidades de gestión; detallando a fs. 01/02 las transferencias en cuestión;

Que dicho pedido se encuentra avalado por el Sr. Contador General (fs. 02 vta.);

Que a fs. 03 el Sr. Secretario de Hacienda dispone se emita el acto administrativo pertinente, en caso de no existir objeciones de índole legal;

Que, en base a lo actuado, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 04 señala que sólo cabe proceder a la tipificación de lo solicitado en la normativa aplicable, de conformidad al aconsejamiento vertido por los Sres. Contador General y Secretario de Hacienda; recomendando hacer lugar a lo solicitado y encuadrando la cuestión en lo establecido por los Artículos 44, 51 y concordantes de la Ley Provincial de Administración Financiera N° 6970, vigente en esta Municipalidad por adhesión dispuesta a través de la Ordenanza N° 1076/03;

Por ello,


EL INTENDENTE MUNICIPAL

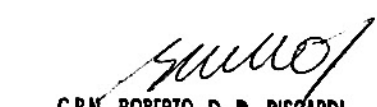
D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la transferencia entre Cuentas Sub-Parciales de las Partidas Principales Nros. 12, 52 y 71, correspondientes al cálculo de las erogaciones del Presupuesto Municipal vigente, conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad con lo considerado.


ARTICULO SEGUNDO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

eld



C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA-BUENA

///... **№ 363**
DECRETO:

07 AGO 2012

ANEXO ÚNICO

Partida Principal 12

Transferir de:

Cuenta	Secretaría	Importe
Otros Bienes de Consumo	Obras y Servicios Públicos	\$ 10.000,00
Pasajes	Obras y Servicios Públicos	\$ 10.000,00
Siniestro Daños y Perjuicios	Obras y Servicios Públicos	\$ 30.000,00
Total a Transferir		\$ 50.000,00

Partida Principal 12

Transferir para:

Cuenta	Secretaría	Importe
Seguros y Comisiones	Hacienda	\$ 50.000,00
Total Transferido		\$ 50.000,00

Partida Principal 52

Transferir de:

Cuenta	Secretaría	Importe
Obras Pavimento (Anexo I)	Obras y Servicios Públicos	\$ 300.000,00
Total a Transferir		\$ 300.000,00

Partida Principal 52

Transferir para:

Cuenta	Secretaría	Importe
Obras Varias	Obras y Servicios Públicos	\$ 300.000,00
Total Transferido		\$ 300.000,00

Partida Principal 71

Transferir de:

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Personal	Hacienda	\$ 800.000,00
Total a Transferir		\$ 800.000,00

Partida Principal 71

Transferir para:

Cuenta	Secretaría	Importe
Deudas Varias Proveedores	Hacienda	\$ 800.000,00
Total Transferido		\$ 800.000,00

eld

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA